

En Cornellá de Llobregat a diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, don Juan Daura Bordes, don Basilio Rufas Fuster, don Narciso Serra Anglada, don Amado Vives Pal, don Torencio Sbarcos Soldevila y don Emanuel Martín Fernández, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Emanuel Medina Calvero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Asistir en Corporación a los actos que se celebraron el próximo día veinte de los corrientes, con motivo del quinto aniversario de la gloriosa muerte de José Antonio Primo de Rivera, ofreciéndose por el Ayuntamiento un ramo de flores en su memoria, que será depositada en la Cruz de los Caídos.

Autorizar a don Ramón Martí Rosa, empleado del Centro Jurídico-Administrativo Subirachs, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública del Estado las cantidades de dos mil cuatrocientas veinticinco pesetas cuarenta y nueve centimos y veintiseis pesetas ochenta y seis centimos, por concepto de Recargo Patente Nacional Clases B. y C. y Recargo alumbrado, respectivamente y correspondientes al tercer trimestre del año mil novecientos cuarenta y uno, facultándole asimismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Conceder a don José Rosell Ferrera autorización para darse de alta de la Contribución Industrial de comerciables en el establecimiento situado en la Plaza de Lope de Vega número cuatro.

Conceder a Don Luis Canadell Batlle, permiso para instalar una industria de Coloniales al fin mayo, en la calle de Rubió y Ors número ciento treinta y siete.

Que pase a informe del Tenor Concejal de Abastos y del Veterinario Municipal, la instancia presentada por Don Mariano Dagá Ramoneda, en la que solicita poder vender carne de ternera en el puesto fijo número seis, barraca, el cual estaba destinado a la venta de carne de cordero.

Visto el Dictamen de la Comisión de Gobernación se acuerda:

Primero.- Aprobar el acta suscrita por el Tribunal encargado de resolver el concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Aparajador municipal, proponiendo el nombramiento del concursante Don Juan Ferrer Pena.

Segundo.- Nombrar Aparajador municipal en propiedad a Don Juan Ferrer Pena, con la gratificación anual de seiscientas pesetas.

Se acuerda:

Conceder una subvención de veinte pesetas mensuales, durante cuatro meses del presente invierno al Tenor Administrador de Correos para la calefacción de la Estafeta local.

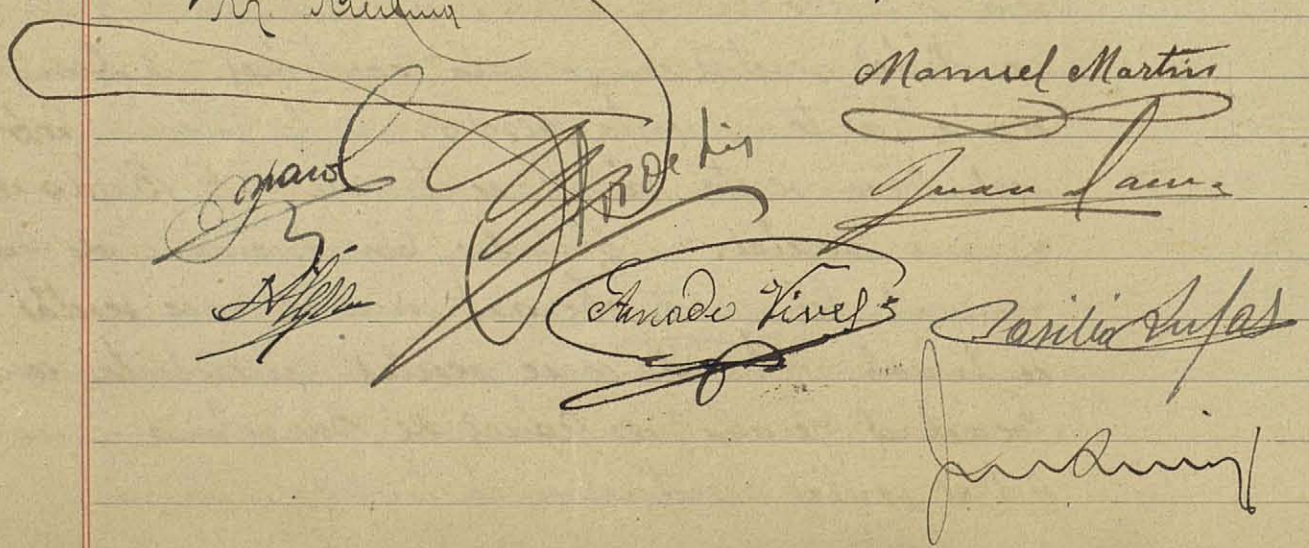
Aprobar las siguientes facturas: a Guillermo Eüniger S. A. cien pesetas.- a Bayer Hermanos cuarenta y seis pesetas cincuenta céntimos.- a Productos Aiglon doscientas veintidós pesetas cincuenta céntimos.- a Don Francisco de la Fuente sesenta pesetas.- a la Electro Copista de Planos trece pesetas veinte céntimos.- a J. Balaguer setenta y cinco pesetas.- a Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat una de once pesetas cincuenta céntimos y otra de once pesetas cincuenta céntimos.- a Sociedad General de Aguas de Barcelona una de ochenta y tres pesetas veinticinco céntimos y otra de ciento cincuen

ta y ocho pesetas veinticinco céntimos. - a J. Agustín setecientos cuarenta y nueve pesetas cincuenta céntimos. - a J. Ferrer doscientas cincuenta pesetas. - a Francisco Suazo cincuenta y cinco pesetas. - a Salvador Rosas una de cuatrocientas cincuenta y dos pesetas ochenta céntimos, otra de cuatrocientas sesenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos, otra de quinientos veinticuatro pesetas treinta céntimos, otra de quinientos dos pesetas cincuenta céntimos, otra de cuatrocientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos y otra de quinientos ochenta y siete pesetas sesenta céntimos. - a el factori mil quinientas pesetas. - a J. B. Ruiz ciento una pesetas cuarenta céntimos.

Visto el expediente instruido para la aprobación del proyecto de las obras de recogida de las aguas pluviales, de la parte alta de Cornellá, presentado por Siemens-Industria Eléctrica S.A. en nombre propio y en el de la Sociedad General de Cables Eléctricos S.A., se acuerda aprobar definitivamente el mismo, siendo la parte económica de la construcción de las obras proyectadas a cargo de las Entidades solicitantes, y debiendo efectuarse las mismas bajo la dirección técnica municipal.

Y no siendo otro el objeto de la sesión y siendo las veinte horas, se levanta la misma a indicación de la Presidencia firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascripto Secretario que certifico.

en reunión


Mamuel Martín
Juan Lauer
Enrado Vives
Poncio Rufas
J. B. Ruiz